



# Resolución Suprema

Lima, 26... de..... mayo..... de... 2017.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, se disponen medidas que tienen por propósito fortalecer las funciones desarrolladas por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, y se sustituye su denominación por la de Superintendencia Nacional de Salud;



R. VILLARÁN C.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1289, se dictan disposiciones destinadas a optimizar el funcionamiento y los servicios de la Superintendencia Nacional de Salud, modificándose diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1158;



Que, de conformidad con el artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1158 y modificatoria, se dispone que el Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud, es un órgano resolutorio, que forma parte de la estructura orgánica de la Superintendencia, y cuenta con autonomía técnica y funcional, y es competente para conocer y resolver en última instancia administrativa, los procedimientos y materias sometidas a su consideración;



J. MORALES C.

Que, el artículo 28 del Decreto Legislativo N° 1158 y modificatoria, establece que los vocales de las Salas del Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud son elegidos por concurso público de méritos convocado y conducido por el Consejo Directivo de la referida Superintendencia Nacional, y designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Salud, por un periodo de tres (3) años;

Que, en este contexto el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud, en Sesión Ordinaria N° 007-2017- CD de fecha 22 de marzo de 2017, declara ganador al médico cirujano Carlos Manuel Quimper Herrera del Concurso Público al que se hace mención en el considerando precedente, así como aprueba la publicación del resultado final en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Salud-SUSALUD del Concurso Público en mención;

Que, asimismo el Consejo Directivo señalado, en Sesión Ordinaria N° 008-2017- CD de fecha 5 de abril de 2017, aprueba la elevación del expediente del Concurso Público señalado anteriormente al Ministerio de Salud para que se designe mediante Resolución Suprema al referido profesional como Vocal del Tribunal de SUSALUD;



Que, mediante Oficio N° 00080-2015-SUSALUD/SG de fecha 5 de mayo de 2017, el Secretario General de SUSALUD remite la documentación sustentatoria del Concurso Público precitado, a fin que se efectúe la designación del profesional que resultara seleccionado en el Concurso Público de Méritos respectivo;

Que, a razón de lo expuesto resulta necesario designar al vocal que integraría el Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud;

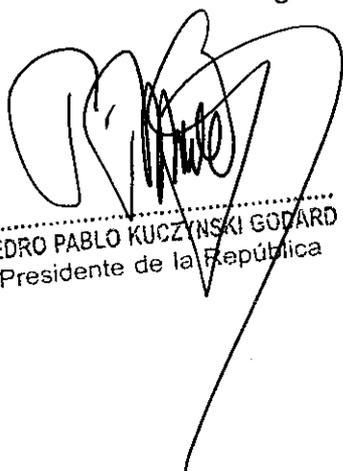
Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria aprobada por el Decreto Legislativa N° 1289; y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al médico cirujano **Carlos Manuel Quimper Herrera**, en el cargo de Vocal del Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República



PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA  
Ministra de Salud